

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025
13:02 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas con dos minutos (13:02), del día miércoles veintidós (22) de enero del dos mil veinticinco (2025), se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Las Torrecillas, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Antes de dar inicio al desahogo del orden del día previsto para la Sesión, la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, en su calidad de Consejería Decana del Instituto Electoral de Coahuila expresó: *“De conformidad con el artículo 19 del Reglamento Interior de este Instituto, dada la falta absoluta de la Presidencia del Consejo General, al ser la Consejería Decana, en orden cronológico de designación, asumiré sus funciones, provisionalmente y, dirigiré esta Sesión. Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, inciso h), 11 inciso b) y 16 segundo párrafo del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, en relación con lo que dispone el artículo 352, numeral 1, inciso h) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas con dos minutos (13:02) damos inicio a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025) a la que fueron previamente convocadas y convocados.”*

Acto seguido, la Consejera Electoral Decana, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar lista de asistencia, y en su caso, hacer la declaratoria de quórum legal.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la Sesión, se encontraban presentes:

Consejera Electoral Decana, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva; Consejerías Electorales: Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Leticia Bravo Ostos y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, María José Marcos Salazar y por el Partido Morena, Leonardo Gabriel Hernández Méndez.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Enseguida, la Consejera Electoral Decana, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se determina la propuesta de la Consejería en funciones de este Organismo Público que deberá fungir como Presidencia Provisional del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en tanto no se realice el nombramiento definitivo por el Instituto Nacional Electoral. (Propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
4. Clausura.

Enseguida, la Consejera Electoral Decana, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto del orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura del documento que forma parte del orden del día y que fue previamente circulado. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación

correspondiente, quedando aprobada por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura del documento.

Acto continuo, la Consejera Electoral Decana, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA PROPUESTA DE LA CONSEJERÍA EN FUNCIONES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO QUE DEBERÁ FUNGIR COMO PRESIDENCIA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN TANTO NO SE REALICE EL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. (PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz, la Consejera Electoral Decana, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación proyecto de acuerdo.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra señaló: *“Con todo gusto Consejera. Como es de su conocimiento, el pasado dieciséis (16) de enero del presente año el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió, por Unanimidad de votos, la Resolución por la cual se determinó la remoción del cargo del Consejero Presidente de este Instituto, por lo cual se actualiza la vacancia del referido cargo. En razón de ello, el organismo superior de dirección de este Instituto se encuentra en aptitud de determinar la propuesta de la Consejería Electoral en funciones que habrá de ocupar la Presidencia Provisional de este Órgano Público Autónomo, conforme a lo establecido en el artículo 32, numeral 2 del Reglamento de Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes, y de las y los Consejeros Electorales de Organismos Públicos Locales Electorales, en relación también con el artículo 19, segundo párrafo del Reglamento Interior de este Instituto. El citado artículo 19 establece que, en los casos de falta absoluta de la presidencia, sus funciones serán ejercidas provisionalmente por la consejería designada por mayoría de sus pares, en tanto el Consejo General del Instituto realice la designación correspondiente, por lo tanto, se realiza la propuesta del Consejero, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes como Consejero Presidente de este Instituto. Es cuanto.”*

Acto continuo, la Consejera Electoral Decana, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, al Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruíz.

En su intervención el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz expuso: “Muchas gracias Consejera Presidenta, encargada, decana. Comentarles, en primer lugar que, el Instituto Electoral de Coahuila se encuentra frente a un Proceso Electoral Judicial de carácter extraordinario inédito en el país, en nuestra entidad y por ende, requiere de un trabajo sumamente profesional y alejado siempre de cualquier consideración ajena a ello, por eso, es que en estos momentos es necesario privilegiar la unidad y el consenso a efecto de poder seguir dando marcha a los trabajos que tenemos pendientes. En ese sentido, en reunión que tuvimos integrantes de este Consejo General, nos permitimos apoyar, en este sentido, el proyecto de acuerdo que se presenta, en el caso personal, darle mi apoyo, mi voto, al Consejero, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, para que pueda asumir la Presidencia Provisional de este Instituto, a efecto de seguir trabajando en los retos que tenemos y poder sacar adelante esta elección que tenemos el próximo domingo primero (1°) de junio de las personas integrantes del Poder Judicial de nuestro Estado. Es cuanto, Consejera Presidenta Decana.”

Enseguida la Consejera Electoral Decana, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba participar, al no formularse más intervenciones, anunció que haría uso de la voz y manifestó: “Pues celebrar este acuerdo que se toma el día de hoy para esta designación, manifestar toda mi disponibilidad y apoyo para trabajar en equipo; me parece que son tiempos muy adecuados para nuevos aires, para recomponer el funcionamiento del Instituto y estamos seguros, con estos acuerdos que se han tomado y con este apoyo que se brinda al Consejero Óscar, que el Proceso Electoral Extraordinario Judicial dará buenos resultados y, sobre todo, pues este Consejo General y este Instituto Electoral de Coahuila dará muy buenos resultados a la ciudadanía, muchísimas gracias.”

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/005/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA PROPUESTA DE LA CONSEJERÍA EN FUNCIONES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO QUE DEBERÁ FUNGIR COMO PRESIDENCIA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN TANTO NO SE REALICE EL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintidós (22) de enero del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las

Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emite el presente Acuerdo mediante el cual se determina la propuesta de la Consejería en funciones de este organismo público que deberá fungir como Presidencia Provisional del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en tanto no se realice el nombramiento definitivo por el Instituto Nacional Electoral, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa al Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes como Consejero Electoral en funciones de Consejero Presidente Provisional del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, hasta en tanto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral lleva a cabo el nombramiento correspondiente; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que notifique mediante oficio el presente acuerdo al Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, Consejero Electoral designado para asumir las funciones de Consejero Presidente Provisional del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TERCERO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral de Coahuila, turne inmediatamente por oficio de manera electrónica el presente Acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), para conocimiento del Instituto Nacional Electoral, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CUARTO. Hágase del conocimiento público el contenido del presente Acuerdo en los Estrados de este Organismo Electoral, así como al personal del Instituto, para los efectos legales y/o administrativos a los que haya lugar en su caso.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

A continuación, la Consejera Electoral Decana, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva solicitó a las y los presentes ponerse de pie, para la toma de protesta de ley del Consejero

Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes como Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral de Coahuila.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes procedió a tomar la protesta de ley en los siguientes términos: *“Muy buenas tardes a todos y todas, en cumplimiento al artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 183 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 337 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, protesto guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes emanadas o que emanen de ambas. Cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y desempeñar leal y patrióticamente la función que se me ha encomendado. Pondré todo mi empeño y mi capacidad con el propósito de que los trabajos de este Consejo se realicen conforme a los principios rectores del Instituto Electoral de Coahuila de: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, y paridad que exige el avance de nuestra democracia. Les ruego tomar asiento. Muchas gracias.”*

Siendo así, en uso de la voz el Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral de Coahuila, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes manifestó: *“Con el gusto de saludar a las personas presentes en esta Sala de Sesiones, así como quienes siguen las transmisiones por nuestras redes sociales, gracias a mis compañeros y compañeras que han puesto su confianza en mi persona para dirigir esta parte que nos corresponde en este tema. Deseo referirme en este caso a que, el tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), después de la designación realizada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral rendí protesta constitucional y tomé posesión del cargo de Consejero Electoral de este Organismo Público en esta misma Sala, momento a partir del cual he buscado cumplir en la mejor medida de mis capacidades y habilidades las funciones que me corresponden, entre las cuales mi prioridad ha sido contribuir en la defensa y cristalización de los derechos político-electorales de todas, todos y todes, en la construcción de la democracia incluyente. Después de más de tres años de esa designación, hoy, este Consejo General me confía el alto honor de ejercer provisionalmente la Presidencia de este órgano autónomo electoral, hasta en tanto el Instituto Nacional Electoral efectúe el nombramiento definitivo que deba cubrir esa vacancia. Y si bien es transitoria, me encuentro plenamente consciente de que se trata de una alta responsabilidad, considerando no solo el encargo mismo, sino que nos encontramos desarrollando un complejo e inédito proceso electoral que habrá de permitir que, por primera vez en nuestra historia, la ciudadanía coahuilense vote directamente a las personas titulares de los Juzgados y Tribunales de todo el Estado, con la finalidad de democratizar la impartición de justicia. Por ello, en primer momento, expreso y referendo ante la ciudadanía coahuilense el compromiso inquebrantable del Instituto Electoral de Coahuila de actuar en todo momento por la democracia en nuestro Estado, guiado por los principios de: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo,*

transparencia y máxima publicidad. Y tengan la confianza plena de que el personal que laboramos en esta Institución, sus áreas directivas y ejecutivas técnicas trabajamos incansablemente para garantizar una elección libre, pacífica para el próximo primero (1°) de junio. A mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, agradeciendo la confianza depositada en este acto, igualmente les expreso mi completa disposición a trabajar, desde este momento, en conjunto por los objetivos institucionales que nos han sido encomendados por el pueblo de Coahuila. Estoy cierto, que podremos alcanzar unidad institucional si ponemos como meta el bienestar democrático de nuestro Estado, para lo que estoy abierto a lograr los consensos y acuerdos necesarios que nos dirijan hacia ese horizonte. A las y los trabajadores del Instituto, en primer lugar, les expreso mi reconocimiento por su desempeño y entrega en hacer realidad la labor que la Constitución nos impone: organizar elecciones libres, universales y pacíficas que aseguren un grado de democracia en nuestro Estado; además de agradecerles el compromiso con que llevan a cabo sus funciones todos los días, deseo aprovechar esta instancia, para expresarles públicamente mi reconocimiento y mi respeto. Finalmente, reitero a la ciudadanía que el Instituto Electoral de Coahuila, como parte del Sistema Nacional Electoral y bajo la rectoría y colaboración del Instituto Nacional Electoral, cuenta con la capacidad institucional, operativa y humana para garantizar que el domingo primero (1°) de junio de dos mil veinticinco (2025) tendremos una elección pacífica, transparente y de calidad, como lo han sido todos los procesos que ha organizado este Instituto Electoral de Coahuila. Les agradezco a todas, todos y todes por asistir a esta parte y, ya fuera del tema del discurso, sí quisiera agradecer a mis compañeras y compañeros, porque cada uno de ellos... Agradezco la fuerza con la que la Consejera Madeleyne pelea por las mujeres, eso nos sirve; agradezco la sabiduría del Consejero Juan Carlos Cisneros y su conocimiento y su inteligencia que no tienen par en muchos ámbitos; agradezco la objetividad y la fuerza argumentativa de la Consejera Beatriz, porque aunque hemos estado en posiciones distintas, esto ha elevado el discurso de este órgano electoral; agradezco la prudencia, paciencia y consistencia del Consejero Juan Antonio, porque es una de las voces que nos ha llevado a que este órgano pueda también transitar muchos casos y; agradezco sobre todo, en especial, a la Consejera Leticia, porque su trabajo y su pasión en este empleo, pues nos ha llevado siempre a estar de la mano y trabajar juntos en muchos temas; a todas y todos, tienen algo que aportar y, en conjunto, vamos a sacar esta elección. Agradezco a mis papás, que están aquí, a mis compañeros de trabajo y a todo el Instituto: directores, directoras, trabajadores, trabajadoras del Instituto; vamos a sacar la elección de Coahuila y la vamos a sacar bien. Representantes que están, también muchísimas gracias por su presencia. Muchas gracias a todos y todas.”

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. CLAUSURA.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes siendo las trece horas con dieciséis minutos (13:16), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha veintidós (22) de enero del dos mil veinticinco (2025), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Presidente Provisional



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo